República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00288** 00

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, alléguese sustitución del poder otorgado a la apoderada reconocida en autos **JULIETA GARCÍA CORTÉS**, a favor de la abogada **PAOLA ANDREA TAPIAS GARCÍA**, para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DEL TOLIMA – COOMERCATOL**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **26** hoy **21/04/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a18b9399b2dad3a7306a6cf2e8a8e5d57ec486d74cee6b83bdc078f3fb4f717b**

Documento generado en 20/04/2023 09:04:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica